



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ESTELITA S.A. CELEBRADA EL 18 DEL MARZO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, el diez y ocho de marzo del 2020 en las instalaciones de la compañía **INMOBILIARIA ESTELITA S.A.** siendo las quince horas, en la sala de sesiones administrativas de la compañía se reúne de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA ESTELITA S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: **MARTINEZ ECHEVERRIA GUSTAVO RAUL**, por sus propios derechos de nacionalidad ecuatoriana, propietario de trescientas noventa y dos acciones y la Sra **MARTINEZ ECHEVERRIA PATRICIA CAROLA**, por sus propios derechos de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas ocho acciones, acumuladas e indivisibles de un dólar cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, estos resuelven por unanimidad de votos los siguientes:

PUNTO UNICO.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIERO; POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019 BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DEL INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES Y VARIOS.

Preside la sesión al Sr.: **MARTINEZ ANDRADE GUSTAVO RAUL**.
El presidente de la junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día.

El secretario de esta junta, indica lo siguiente:

Que el gerente de la compañía ha hecho entrega de los estados financieros una vez revisadas por el comisario

El accionista mayoritario pone en consideración de la sala que los Gastos de Gerencia serán asumidos por la compañía bajo el concepto de Gastos de Gestión por el monto de \$2,000.00 por cuanto corresponden al desenvolvimiento administrativo de la empresa, así para mantener e incrementar los niveles de ingresos. Sugiere de igual manera que se deje constancia del agradecimiento y felicitaciones por el buen resultado obtenido, tanto al Gerente General como a toda la planta de colaboradores de la empresa.

Con la anterior expresado el representante legal de la compañía declara por terminada la sesión siendo las diecisiete horas, firmando para constancia los asistentes.